

Viernes, 11 de mayo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

CORRECCIÓN DE ERRORES. Ordenanza Administración Electrónica.

Advertido error publicado en el B.O.P. nº 113, de fecha 16 de junio de 2017, relativo a la Ordenanza de Administración Electrónica, se publica el presente edicto rectificativo:

Capítulo 3. Sede Electrónica.

Artículo 4. Sede Electrónica.

Donde dice "https://", debe decir " <https://cachorrilla.sedelectronica.es>"

Capítulo 4. Registro electrónico.

Artículo 14. Acceso al registro electrónico.

Donde dice "https://", debe decir " <https://cachorrilla.sedelectronica.es>"

Cachorrilla, 8 de mayo de 2018

Rubén Morera Martín

ALCALDE

